En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12:10 (trece horas con diez minutos) del miércoles 08 (ocho) de abril de 2020 (dos mil veinte), en la Sala de Cabildo, ubicada en el Séptimo piso de la Presidencia Municipal, Recinto Oficial, con domicilio en Av. Ignacio Allende Número 333 Poniente, de la Colonia Centro, de esta ciudad, se reunieron los ciudadanos miembros del Republicano Ayuntamiento 2019-2021 para celebrar la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo: ------C. Presidente Municipal, Licenciado Jorge Zermeño Infante. ------Primer Regidor, José Ignacio Garcia Castillo. ------Segunda Regidora, Elizabeth Pérez Alemán. -----Tercer Regidor, Alberto José Rosales Arcaute. ------Cuarta Regidora, Thalía Peñaloza Vallejo. ------Quinto Regidor, Esteban Antonio Soto Duran. ------Sexta Regidora, Rosa Isela Gallegos Barboza. ------Séptimo Regidor, Jesús Javier Gómez Ledezma. -----Octava Regidora, Marcela Marrero Sarquis. -----Noveno Regidor, David Moreno Sáenz. ------Decima Regidora, Diana Valeria Hernández Morón. ------Décimo Primer Regidor, Eduardo Héctor González Madero. ------Décimo Segundo Regidor, Héctor Iván Estrada Baca. ------Décimo Tercer Regidor, Carlos César Martínez Escalante. -----Décimo Cuarto Regidor, Alfredo José Mafud Kaim. -----Décimo Quinta Regidora, Isis Cepeda Villarreal. ------Décimo Sexta Regidora, Leonor Jacob Rodríguez. -----Décimo Séptima Regidora, María Elena Mireles Acosta. -----Primera Síndico, Sandra Guadalupe Mijares Acuña. ------Segunda Síndico, Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerra.-Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván. -----Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 21, inciso e) numeral 2 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza. ------Primer Punto del Orden del Día.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.-----

El Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván, pasó
Lista de Asistencia, constatando que se encontraban presentes
las personas señaladas en el proemio de la presente Acta; lo
anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89 del
Código Municipal de Coahuila de Zaragoza y el artículo 25
incido B, del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento
de Torreón, Coahuila de Zaragoza, se declara Quórum Legal
Segundo Punto del Orden del Día Declaración de Validez de
la Sesión
El Republicano Ayuntamiento, tomando en consideración la
resolución tomada en el punto anterior por Unanimidad de votos
tomó el siguiente ACUERDO:
Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 85 y 88 del
Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza y por el
Artículo 87 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Torreón,
SE RESUELVE
Que es válida la presente Sesión y obligatorios los Acuerdos que
en ella se tomen
Tercer Punto del Orden del Día Lectura y aprobación en
su caso, del Orden del Día
En relación al tercer punto del orden del día el Secretario del R.
Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván dio lectura y sometió a
consideración de los integrantes del H. Cabildo el siguiente orden
del día:

ORDEN DEL DÍA:

	conformidad con lo establecido en el Artículo 126 fracción
	II, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de
	Zaragoza
VI.	Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la
	dispensa de la lectura así como la autorización de las
	Actas de Cabildo, No. 44 y 45 derivadas de la Trigésima
	Sesión Ordinaria y Trigésima Primera Sesión Ordinaria de
	Cabildo respectivamente
VII.	Presentación, discusión y en su caso, aprobación del
	Dictamen de la Comisión de Inspección, Verificación y
	Protección Civil, relativo a la aprobación de 10 (diez)
	solicitudes de diversos establecimientos mercantiles para
	realizar cambios de domicilio, giros y denominaciones en
	sus Licencias de Alcoholes
VIII.	Presentación, discusión y en su caso, aprobación del
	Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y
	Cuenta Pública, relativo a la solicitud presentada por la
	Ing. María Mayela Ramírez Sordo, Tesorera Municipal para
	la autorización de la depuración de saldos contables, de
	conformidad con los lineamientos emitidos por el Consejo
	de Armonización Contable del Estado de Coahuila de
	Zaragoza
IX.	Presentación, discusión y en su caso, aprobación del
	Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y
	Cuenta Pública, relativo a la solicitud presentada por el
	C.P. Ricardo Ernesto Marcos Touche en su carácter de
	Director General de Tecnologías de Innovación, S.A. de
	C.V., para que se le otorgue un estímulo fiscal en el pago
	por concepto del impuesto predial del inmueble con clave
	catastral No. 013-089-003-000
Χ.	Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la
	propuesta del Dictamen de la Comisión de Hacienda,
	Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la solicitud de
	apoyo de la Unidad Deportiva Torreón
XI.	Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la
	propuesta del Dictamen de la Comisión de Hacienda,

Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la solicitud

	presentada por la Ing. María Mayela Ramírez Sordo,
	Tesorera Municipal, para la aprobación del acta de
	depuración y cancelación de saldos del Municipio de
	Torreón, Coahuila de Zaragoza
XII.	Presentación, discusión y en su caso, aprobación, relativo
	a la autorización de un Convenio de Coordinación, para la
	evaluación de control y confianza que realizara el Centro
	Estatal de Evaluación de Control y Confianza que propone
	celebrar entre el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de
	Zaragoza y Gobierno del Estado de Coahuila de
	Zaragoza
XIII.	Presentación, discusión y en su caso, aprobación, relativo
	a la autorización de un Convenio de Coordinación, para la
	instalación y funcionamiento de las Instancias de
	Gobernanza en la Zona Metropolitana Interestatal de "La
	Laguna" que propone celebrar entre el Gobierno Federal, el
	Gobierno del Estado de Coahuila, el Gobierno del Estado
	de Durango, el Ayuntamiento de Torreón y los Municipios
	de la Zona Metropolitana Interestatal de "La Laguna."
XIV.	Presentación, discusión y en su caso, aprobación del
	Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos
	Constitucionales y Justicia del Congreso del Estado,
	relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que
	se reforma los artículos 82, fracción XXIX y 84, fracción I y
	X, y se derogan las fracciones VII,XIX y XXV del artículo 82
	de la Constitución Política del Estado de Coahuila de
	Zaragoza
XV.	Presentación, discusión y en su caso, aprobación del
	Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos
	Constitucionales y Justicia del Congreso del Estado,
	relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que
	se adiciona un segundo párrafo al Artículo 55 de la
	Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza
XVI.	Asuntos Generales
XVII.	Clausura de la Sesión Ordinaria

El Secretario del R. Ayuntamiento hizo del conocimiento a los C.
Ediles que se registraron tres asuntos generales, siendo los
siguientes:
Primero Presentación, discusión y en su caso aprobación, de la
propuesta del C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal,
para la aprobación de diversos apoyos con motivo de la
Contingencia por COVID-19
Segundo Presentación, discusión y en su caso aprobación, de la
solicitud presentada por el Lic. Héctor Iván Estrada Baca, Décimo
Segundo Regidor del R. Ayuntamiento, de exponer un
Posicionamiento sobre el estado que guarda el proceso de
solicitud de apoyos a comercios y población general por parte de
la Administración Pública con motivo de la contingencia generada
por el Covid-19
Tercero Presentación, discusión y en su caso aprobación, de la
solicitud presentada por la Profra. María Elena Mireles Acosta,
Décima Séptima Regidora del R. Ayuntamiento, de exponer
propuestas de acciones para que implemente el Municipio ante la
contingencia del Covid-19
El orden del día fue aprobado por Unanimidad de 19 (diecinueve)
votos a favor de los presentes, con fundamento en lo dispuesto
por el Artículo 94 del Código Municipal para el Estado de
Coahuila de Zaragoza, vigente en el Estado, y se RESUELVE:
Primero Se aprueba el Orden del Día propuesto para el
desarrollo de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 08
de abril de 2020
Cuarto Punto del Orden del Día Presentación, discusión y
en su caso, aprobación de la solicitud para reincorporarse a
sus funciones como Primer Regidor al Lic. José Ignacio
García Castillo, por haber concluido la Licencia solicitada
En relación al cuarto punto del orden del día, el Secretario del R.
Ayuntamiento hizo del conocimiento a los C. Ediles de la solicitud
para reincorporarse a sus funciones como Primer Regidor al Lic.
José Ignacio García Castillo, por haber concluido la Licencia
solicitada en los siguientes términos:

PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA.

LIC. SERGIO LARA GALVÁN. SRIO. DEL REP. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA.

PRESENTE .-

Por medio de este conducto y de conformidad a lo dispuesto en artículo 102, fracción 1, numeral 14, párrafo segundo del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza; en lo conducente al tema, solicito mi reincorporación al cargo de Primer Regidor al H. Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, dando por terminado el periodo de licencia sin goce de sueldo que fue solicitado y autorizado durante el pasado mes de febrero por el cuerpo edilicio de esta ciudad y el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza. Asimismo, solicito ser reincorporado a las comisiones en las cuales participaba como Presidente, Secretario y Vocal del Cabildo de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

Sin otro asunto que tratar por el momento, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración y aprecio.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ IGNACIO GARCÍA CASTILLO PRIMER REGIDOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, CON LICENCIA.

c.c.p. H. Cabildo de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 19 (diecinueve) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente ACUERDO: -----Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción I numeral 14 párrafo segundo del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE**: -----Primero.- Se aprueba la solicitud del Lic. José Ignacio García Castillo para reincorporarse a sus funciones de Primer Regidor, así como también ser reincorporado a las comisiones en las cuales participaba como Presidente, Secretario y Vocal del Cabildo del R. Ayuntamiento de Torreón, por haber concluido la licencia solicitada. ------Segundo.- Dese vista por conducto del C. Presidente Municipal y/o Secretario del Ayuntamiento, al H. Congreso del Estado de Coahuila, la reincorporación a sus funciones del Lic. José Ignacio García Castillo, como Primer Regidor del R. Ayuntamiento de Torreón. -----Tercero.- Notifíquese el presente Acuerdo al Congreso del Estado, a las Direcciones de Contraloría, Tesorería, Servicios Administrativos, así como a los demás interesados para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

Quinto punto del Orden del Día.- Presentación del Informe de la Secretaria del R. Ayuntamiento correspondiente al mes de marzo 2020 de conformidad con lo establecido en el Artículo 126 fracción III, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.-----En relación al quinto punto del Orden del Día, el Secretario del R. Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el Artículo 126 Fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, hizo del conocimiento de los Ediles que previamente les fue entregado el reporte que contiene los expedientes turnados a comisión durante el mes de marzo del presente año, mismos que fueron recibidos de las propias Comisiones, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 126 fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. ------Sexto punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación, de la dispensa de la lectura así como la autorización de las Actas de Cabildo, No. 44 y 45 derivadas de la Trigésima Sesión Ordinaria y Trigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo respectivamente.----En relación al sexto punto del Orden del Día, el Secretario del R. Ayuntamiento, solicitó a los integrantes del H. Cabildo, la dispensa de la lectura de las Actas de Cabildo, No. 44 y 45 derivadas de la Trigésima Sesión Ordinaria y Trigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo respectivamente; toda vez que los proyectos de las Actas les fueran entregadas previamente para su análisis y estudio, en los términos que establece el Artículo 128 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza. Una vez analizada y discutida propuesta, se aprobó por Unanimidad de 18 (dieciocho) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente ACUERDO: -----Con Fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25 y 95 de Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en el Estado, Se RESUELVE: -----Único.- Se aprueba la dispensa de la lectura así como su autorización de las Actas de Cabildo, No. 44 y 45 derivadas de la

Trigésima Sesión Ordinaria y Trigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo respectivamente. -----Séptimo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, relativo a la de 10 (diez) solicitudes de establecimientos mercantiles para realizar cambios domicilio, giros y denominaciones en sus Licencias de En relación al séptimo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Noveno Regidor, el C. David Moreno Sáenz, Presidente de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: ------DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE 10 (DIEZ) SOLICITUDES DE DIVERSOS **ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES PARA** REALIZAR CAMBIOS DE DOMICILIOS, GIROS Y DENOMINACIONES EN SUS LICENCIAS DE ALCOHOLES. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA: - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, integrada por los CC. Regidor David Moreno Sáenz, Regidora María Elena Mireles Acosta, Regidora Thalía Peñaloza Vallejo, Regidor Esteban Antonio Soto Durán, Regidor Jesús Javier Gómez Ledezma, Regidor Alfredo José Mafud Kaím, Regidora Isis Cepeda Villarreal, en su décima quinta sesión ordinaria, celebrada en la sala lounge del sexto piso del Edificio que ocupa la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a las 12:30 (doce horas con treinta minutos) del día 11 (once) del mes de marzo de 2020 (dos mil veinte), acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar los expedientes respectivos, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - I.-ANTECEDENTES. - PRIMERO.- El C. Lic. Sergio Lara Galván, Secretario del Ayuntamiento de la Ciudad de Coahuila de Zaragoza, con fecha 11 de marzo del 2020, giró oficios con números SRA/1508/2020 y SRA/1657/2020, dirigido al C. David Moreno Sáenz, Noveno Regidor, Presidente de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, a fin de que el mismo sometiera para su análisis y dictamen, la aprobación

de 10 (diez) solicitudes de diversos establecimientos mercantiles para realizar cambios de domicilios, giros y denominaciones en sus licencias de alcoholes. - SEGUNDO. - El C. Lic. Sergio Lara Galván, Secretario del Ayuntamiento de la Ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza anexó para tal efecto, los expedientes requisitados correspondientes a todas y cada una de dichas solicitudes, según lo dispuesto por las normativas Estatales y Municipales aplicables en la materia. - TERCERO. - El C. David Moreno Sáenz, Noveno Regidor, Presidente de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, con fecha 05 (cinco) de marzo del 2020 (dos mil veinte), convocó a las y los miembros de la Comisión, a la décima quinta sesión ordinaria, a celebrarse el día 11 (once) de marzo del presente año, a las 12:30 (doce horas con treinta minutos), incluyendo en el orden del día, entre otros puntos, las solicitudes de diversos establecimientos mercantiles para realizar cambios de domicilios, giros y denominaciones en sus licencias de alcoholes. **II.-**CONSIDERANDO: -**PRIMERO:** Que esta Comisión competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 incisos a), c), y e) 44, 75, 81, 82, 83 y 84, y demás aplicables del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, así como el artículo 15 del Reglamento de la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y la Regulación para su Venta y Consumo en el Municipio de Torreón; - SEGUNDO. - Que, de las constancias anexadas al presente expediente, se desprende que diversos establecimientos mercantiles realizaron solicitudes para diversos cambios en sus licencias de alcoholes, tal como se menciona a continuación:

- 1. SOLICITUD DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO "MISCÉLANEA EL VECINO" MISCÉLANEA CON VENTA DE CERVEZA, PARA CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN.
- 2. SOLICITUD DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO
- "CARNITAS CHEPO LA TAQUERÍA" RESTAURANT BAR, PARA CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN.
- 3. SOLICITUD DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO "CORONEL" EXPENDIO DE VINOS Y LICORES, PARA CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN.
- 4. SOLICITUD DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO "STAGLIO" RESTAURANT BAR, PARA CAMBIO DE DOMICILIO DENOMINACIÓN.
- 5. SOLICITUD DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO "LYRIC CANTA BAR" RESTAURANT BAR, PARA CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN.

- 6. SOLICITUD DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO **"BEER BOOK" RESTAURANT BAR,** PARA CAMBIO DE DOMICILIO, DENOMINACIÓN Y GIRO.
- 7. SOLICITUD DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO
- "CERVECERÍA Y LICORES DON CHUY" EXPENDIO DE VINOS Y LICORES, PARA CAMBIO DE DOMICILIO, DENOMINACIÓN Y GIRO.
- 8. SOLICITUD DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO "AGENCIA CHIN CHIN" COMERCIO AL POR MAYOR DE VINOS Y LICORES, PARA CAMBIO DE DOMICILIO, DENOMINACIÓN Y GIRO.
- 9. SOLICITUD DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO **"EL SUADERITO" RESTAURANT BAR,** PARA CAMBIO DE DOMICILIO, DENOMINACIÓN Y GIRO.
- DEL SOLICITUD **ESTABLECIMIENTO** *MERCANTIL* DENOMINADO "JAZMIN" MISCÉLANEA CON VENTA DE CERVEZA, PARA CAMBIOS DE MARCA DE CONTRIBUYENTE (CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN DE CERVECERÍA). TERCERO. - Que según análisis de las constancias anexadas se concluye que las solicitudes mencionadas cumplieron con todos los requisitos legales que les fueron solicitados. - CUARTO. - Que esta Comisión, en relación con el fondo del asunto planteado, arribó a las siguientes conclusiones, mismas que sustentan el sentido del presente dictamen; la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil del Republicano Ayuntamiento de Torreón, considera como suficiente la información y los datos contenidos en los expedientes que se tienen a bien analizar respecto de las solicitudes descritas en el segundo punto de este capítulo del presente instrumento legal. - Por las consideraciones que anteceden, la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, tiene a bien dictaminar, los siguientes - III.-RESOLUTIVOS: - Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 102 fracción I del Código Municipal Para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo 138 numeral 17 y 20 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, se resuelve: - I.- Se aprueba por unanimidad de votos de los comisionados, las solicitudes realizadas por diversos establecimientos mercantiles para diversos cambios en sus licencias de alcoholes, tal como se menciona a continuación:
- 1. SOLICITUD DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO "MISCÉLANEA EL VECINO" MISCÉLANEA CON VENTA DE CERVEZA, PARA CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN.
- 2. SOLICITUD DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO

- "CARNITAS CHEPO LA TAQUERÍA" RESTAURANT BAR, PARA CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN.
- 3. SOLICITUD DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO "CORONEL" EXPENDIO DE VINOS Y LICORES, PARA CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN.
- 4. SOLICITUD DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO "STAGLIO" RESTAURANT BAR, PARA CAMBIO DE DOMICILIO DENOMINACIÓN.
- 5. SOLICITUD DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO "LYRIC CANTA BAR" RESTAURANT BAR, PARA CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN.
- 6. SOLICITUD DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO **"BEER BOOK" RESTAURANT BAR,** PARA CAMBIO DE DOMICILIO, DENOMINACIÓN Y GIRO.
- 7. SOLICITUD DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO
- "CERVECERÍA Y LICORES DON CHUY" EXPENDIO DE VINOS Y LICORES, PARA CAMBIO DE DOMICILIO, DENOMINACIÓN Y GIRO.
- 8. SOLICITUD DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO "AGENCIA CHIN CHIN" COMERCIO AL POR MAYOR DE VINOS Y LICORES, PARA CAMBIO DE DOMICILIO, DENOMINACIÓN Y GIRO.
- 9. SOLICITUD DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO **"EL SUADERITO" RESTAURANT BAR,** PARA CAMBIO DE DOMICILIO, DENOMINACIÓN Y GIRO.
- DEL **ESTABLECIMIENTO** SOLICITUD *MERCANTIL* DENOMINADO "JAZMIN" MISCÉLANEA CON VENTA DE CERVEZA, PARA CAMBIOS DE MARCA DE CONTRIBUYENTE (CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN DE CERVECERÍA). II.- Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105, 106 y 107, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza. -III.- Notifíquese a las partes interesadas. - El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos de las y los miembros de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil que integraron el guórum legal. Al efecto, se computaron los votos aprobatorios de las y los comisionados asistentes: - C. DAVID MORENO SÁENZ - C. MARÍA ELENA MIRELES ACOSTA - C. THALÍA PEÑALOZA VALLEJO - C. ESTEBAN ANTONIO SOTO DURÁN - C. JESÚS JAVIER GÓMEZ LEDEZMA - C. ALFREDO JOSÉ MAFUD KAIM - C. ISIS CEPEDA VILLARREAL - H. COMISIÓN DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL. - Sala lounge, sexto piso del Edificio de la Presidencia

Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los 11 (once) días
del mes de marzo del 2020 (dos mil veinte)."""
Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se
tomó el siguiente ACUERDO:
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102
fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de
Zaragoza; artículos 212, 213 y 214 del Código Financiero para los
Municipios del Estado; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior
del R. Ayuntamiento; SE RESUELVE:
Primero Se autorizan las solicitudes realizadas por diversos
establecimientos mercantiles para diversos cambios en sus
licencias de alcoholes, tal como a continuación se describen:
1. SOLICITUD DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL
DENOMINADO "MISCÉLANEA EL VECINO" MISCÉLANEA CON
VENTA DE CERVEZA, PARA CAMBIO DE DOMICILIO Y
DENOMINACIÓN
2. SOLICITUD DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL
DENOMINADO "CARNITAS CHEPO LA TAQUERÍA"
RESTAURANT BAR, PARA CAMBIO DE DOMICILIO Y
DENOMINACIÓN
3. SOLICITUD DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL
DENOMINADO "CORONEL" EXPENDIO DE VINOS Y LICORES,
PARA CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN
4. SOLICITUD DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL
DENOMINADO "STAGLIO" RESTAURANT BAR, PARA CAMBIO
DE DOMICILIO DENOMINACIÓN
5. SOLICITUD DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL
DENOMINADO "LYRIC CANTA BAR" RESTAURANT BAR, PARA
CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN
6. SOLICITUD DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL
DENOMINADO "BEER BOOK" RESTAURANT BAR, PARA
CAMBIO DE DOMICILIO, DENOMINACIÓN Y GIRO
7. SOLICITUD DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL
DENOMINADO "CERVECERÍA Y LICORES DON CHUY"
EXPENDIO DE VINOS Y LICORES, PARA CAMBIO DE
DOMICILIO, DENOMINACIÓN Y GIRO

8. SOLICITUD DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL
DENOMINADO "AGENCIA CHIN CHIN" COMERCIO AL POR
MAYOR DE VINOS Y LICORES, PARA CAMBIO DE DOMICILIO,
DENOMINACIÓN Y GIRO
9. SOLICITUD DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL
DENOMINADO "EL SUADERITO" RESTAURANT BAR, PARA
CAMBIO DE DOMICILIO, DENOMINACIÓN Y GIRO
10. SOLICITUD DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL
DENOMINADO "JAZMIN" MISCÉLANEA CON VENTA DE
CERVEZA, PARA CAMBIOS DE MARCA DE CONTRIBUYENTE
(CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN DE CERVECERÍA).
Lo anterior en los términos establecidos en el dictamen
presentado
Segundo Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de
Contraloría, Tesorería, Inspección y Verificación y a los demás
interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos
corresponda
Octavo Punto del Orden del Día Presentación, discusión y
en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de
Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la solicitud
presentada por la Ing. María Mayela Ramírez Sordo, Tesorera
Municipal para la autorización de la depuración de saldos
contables, de conformidad con los lineamientos emitidos por
el Consejo de Armonización Contable del Estado de Coahuila
de Zaragoza
En relación al octavo punto del orden del día, el Secretario del R.
Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Primera Sindica, la Ing.
Sandra Guadalupe Mijares Acuña, Presidenta de la Comisión de
Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, quien dio lectura al
Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:
""" DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA,
PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA
SOLICITUD PRESENTADA POR LA ING. MARÍA MAYELA RAMÍREZ SORDO C. TESORERA MUNICIPAL PARA LA
RAMÍREZ SORDO, C. TESORERA MUNICIPAL PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA DEPURACIÓN DE SALDOS
RAMÍREZ SORDO, C. TESORERA MUNICIPAL PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA DEPURACIÓN DE SALDOS CONTABLES, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS
RAMÍREZ SORDO, C. TESORERA MUNICIPAL PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA DEPURACIÓN DE SALDOS

DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA: - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza vigente, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su Trigésima Octava Sesión Ordinaria, celebrada en la Sala de Juntas (Sala Uno) ubicada en el sexto piso de la Presidencia Municipal de Torreón, el día miércoles 01 de abril de 2020 a las 13:00 horas, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - ANTECEDENTES: -PRIMERO. - Con fecha 17 de enero del año en curso, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, los Lineamientos para la Depuración de Saldos Contables, los cuales fueron emitidos por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual establece: "los Gobiernos Estatales deberán coordinarse con los municipales para que estos armonicen su contabilidad con base en las disposiciones de esta Ley", esto principalmente para llevar a cabo la depuración de saldos contables históricos de los que no sea posible determinar su procedencia o existencia realizando una reclasificación o cancelación de los mismos, abonando a que los estados financieros muestren la información razonablemente correcta. -SEGUNDO. - El C. Secretario del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, remitió a esta H. Comisión mediante oficio número SRA /2512/ 2020, el oficio número TMT/ 0355/2020 y sus anexos, firmados por la C. Tesorera Municipal, Ing. MAYELA RAMÍREZ SORDO, relativo a la propuesta para la depuración de saldos contables, según los lineamientos emitidos por la Consejo de Armonización Contable del Estado de Coahuila de Zaragoza y publicados en Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza el pasado 17 de enero del 2020 y a lo dispuesto y establecido en el artículo 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, - TERCERO. - El día 31 de marzo de 2020, la Presidenta de la Comisión, giró oficio a las y los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo de la Comisión a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y; - II.-CONSIDERANDO - PRIMERO. - Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 74, 75, 81, 82, 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - SEGUNDO. -

Que la contabilidad gubernamental deberá permitir la expresión fiable de las transacciones en los estados financieros y considerar las mejores prácticas nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización v: - **TERCERO.** - Que del contenido del expediente v de conformidad con el Capítulo IV Sección I Artículo 7 de los Lineamientos para la Depuración de Saldos Contables, emitidos por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Coahuila de Zaragoza y publicados en el Periódico Oficial el pasado 17 de enero de 2020 y; toda vez que los lineamientos tienen como objeto establecer los procedimientos y registros contables para la depuración mediante reclasificación o cancelación de aquellos saldos que, no es posible determinar su procedencia o existencia y ante la imposibilidad o incosteabilidad de recuperación, la prescripción de la obligación o que por su antigüedad no sea posible identificarlos, por lo tanto y con la finalidad de corregir errores históricos y de esta manera abonar a que los estados financieros muestren información razonablemente correcta y poder estar en aptitud de armonizar los registros contables, el asunto se sometió a consideración de las y los ediles para su análisis, discusión y en su caso aprobación llegando a los siguientes: - III.-RESOLUTIVOS - PRIMERO. - Una vez analizada y discutida, y con fundamento en el artículo 40 y demás relativos aplicables del Reglamento interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza vigente, artículos 25, 102 fracción X, 112, 129 y demás relativos aplicables del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, Artículos 1 párrafo tercero, 2, 33 y demás relativos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en los lineamientos para la depuración de saldos contables emitidos por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Coahuila de Zaragoza y publicados en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza el 17 de enero del 2020, fue sometido a votación en donde se registraron los votos a favor de las y los integrantes de la Comisión de У Patrimonio Cuenta Pública, CC Hacienda. GUADALUPE MIJARES ACUÑA, ESTEBAN ANTONIO SOTO DURÁN, EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO, DULCE MARÍA DE LAS MERCEDES PEREDA EZQUERRA, LEONOR JACOB RODRÍGUEZ, así como el voto en contra del edil CARLOS CESAR MARTINEZ ESCALANTE, teniendo aprobado por mayoría, la autorización para la depuración de los saldos contables de conformidad con los lineamientos emitidos por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Coahuila de Zaragoza. - SEGUNDO. – Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en el orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. - Firmando al calce para su debida constancia - TORREÓN, COAHUILA, A 01 DE ABRIL

DE 2020 - H. COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICASesión de comisión ordinaria número 38, punto V del orden del día, sala de juntas (Sala Uno) ubicada en el sexto piso del edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los 01 días del mes de ABRIL de
2020."""
Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por
Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se
tomó el siguiente ACUERDO:
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102
fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de
Zaragoza; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R.
Ayuntamiento; SE RESUELVE :
Primero Se autoriza la depuración de los saldos contables de
conformidad con los lineamientos emitidos por el Consejo de
Armonización Contable del Estado de Coahuila de Zaragoza. Lo
anterior en los términos establecidos en el dictamen presentado
Segundo Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de
Contraloría, Tesorería, así como a los demás interesados para el
cumplimiento que a cada una de ellos corresponda
Noveno Punto del Orden del Día Presentación, discusión y
en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de
Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la solicitud
presentada por el C.P. Ricardo Ernesto Marcos Touche en su
carácter de Director General de Tecnologías de Innovación,
S.A. de C.V., para que se le otorgue un estímulo fiscal en el
pago por concepto del impuesto predial del inmueble con
clave catastral No. 013-089-003-000
En relación al noveno punto del orden del día, el Secretario del R.
Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Segunda Sindica, la C.
Dulce María de las Mercedes Pereda Esquerra, Secretaria de la
Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, quien dio
lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes
términos:
"""" DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C.P. RICARDO ERNESTO MARCOS TOUCHE EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INNOVACION, S.A. DE C.V., Página 16 de 50

PARA QUE SE LE OTORGUE UN ESTÍMULO FISCAL EN EL PAGO POR CONCEPTO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL INMUEBLE CON CLAVE CATASTRAL No. 013-089-003-000. -CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN: - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su TRIGÉSIMA OCTAVA sesión ordinaria celebrada en la Sala Uno de Juntas ubicada en el sexto piso de la Presidencia Municipal de Torreón, el día 01 de abril de 2020 a las 13:00 horas, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - I.- ANTECEDENTES: - PRIMERO. - El pasado 27 de febrero de 2020 en la Trigésima Sesión Ordinaria de Cabildo se validó y autorizó la firma del convenio de concertación de objetivos con la empresa Easy Way México Manufacturing, S. De R.L. de C.V., la cual traerá grandes beneficios para nuestra Ciudad, instalándose para tal efecto en la Col. Eduardo Guerra. - SEGUNDO. – El día 31 de marzo de 2020, el C. Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, remitió a la Presidenta de esta H. Comisión, mediante oficio número SRA/2502/2020, el expediente relativo a la solicitud presentada por el C.P. Ricardo Ernesto Marcos Touche, Director General de Tecnologías de Innovación, S.A. de C.V. para que se le otorgue un estímulo fiscal en el pago por concepto del impuesto predial de los ejercicios 2018 y 2019 respecto al predio que ocupa la empresa Easy Way México Manufacturing, S. de R.L. de C.V., ubicado en Avenida Séptima 360, Col. Eduardo Guerra con clave catastral 013-089-003-000 ya que, para cumplir los estándares solicitados por la mencionada empresa, tuvo que realizar una inversión importante. - TERCERO. - El día 31 de marzo de 2020, la Presidenta de la Comisión, giró oficio a las y los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y - II.- CONSIDERANDO - PRIMERO. - Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 74, 75, 81, 82, 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza; -SEGUNDO. - Que, para su instalación en ésta Ciudad, la empresa Easy Way México Manufacturing, S. de R.L. de C.V., solicito diversas adecuaciones en el predio mencionado del cual actualmente es arrendatario, teniendo que hacer el arrendador para tal fin una inversión importante. - TERCERO. - Que del contenido del expediente se desprende lo relativo a la solicitud

presentada por C.P. Ricardo Ernesto Marcos Touche, Director General de Tecnologías de Innovación, S.A. de C.V. para que se le otorgue un estímulo fiscal en el pago por concepto del impuesto predial de los ejercicios 2018 y 2019 respecto al predio que ocupa la empresa Easy Way México Manufacturing, S. de R.L. de C.V., ubicado en Avenida Séptima 360, Col. Eduardo Guerra con clave catastral 013-089-003-000, sometiéndolo a consideración de las y los ediles para su análisis, discusión y en su caso aprobación llegando a los siguientes: - III.- RESOLUTIVOS - PRIMERO. -Una vez analizada y discutida, y con fundamento en los artículos 25, 95, 102 fracciones V numeral 1, VI numeral 1, X y demás relativos aplicables del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 72, 82, 85 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, fue sometido a votación en donde se registraron los votos a favor de las y los ediles CC SANDRA GUADALUPE MIJARES ACUÑA, ESTEBAN ANTONIO SOTO DURÁN, EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO, DULCE MARÍA DE LAS MERCEDES PEREDA EZQUERRA, LEONOR RODRÍGUEZ Υ **CARLOS** CÉSAR **MARTÍNEZ JACOB** ESCALANTE, integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, teniendo aprobado por unanimidad, otorgar a la persona moral TECNOLOGÍAS DE INNOVACIÓN, S.A. DE .C.V., un estímulo fiscal equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto total del importe pagado por concepto del Impuesto Predial, el 20% (veinte por ciento) del monto total del impuesto del pavimento y el 20% (veinte por ciento) del monto total por concepto del servicio de aseo público (limpieza) de los años 2018 y 2019, así como el 100% (cien por ciento)en multas y recargos referente a la propiedad con clave catastral 013-089-003-000. - SEGUNDO. - La empresa TECNOLOGÍAS DE INNOVACIÓN, S.A. DE C.V. deberá entregar una factura por concepto de estímulo fiscal a nombre de la Tesorería Municipal de Torreón que ampare la entrega del estímulo fiscal autorizado. - TERCERO. -. Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. - Firmando al calce para su debida constancia - TORREÓN, COAH. A 01 DE ABRIL DE 2020 - H. COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA - Sesión de Comisión número 38, punto IV del orden del día, sala uno de juntas ubicada en el sexto piso del edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los 01 días del mes de abril del 2020.""". ------Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente ACUERDO: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; SE RESUELVE: -----**Primero.-** Se autoriza otorgar a la persona moral TECNOLOGIAS DE INNOVACIÓN, S.A. DE .C.V., un estímulo fiscal equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto total del importe pagado por concepto del Impuesto Predial, el 20% (veinte por ciento) del monto total del impuesto del pavimento y el 20% (veinte por ciento) del monto total por concepto del servicio de aseo público (limpieza) de los años 2018 y 2019, así como el 100% (cien por ciento)en multas y recargos referente a la propiedad con clave 013-089-003-000. Lo anterior en los establecidos en el dictamen presentado. ------Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda. ------Décimo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la solicitud de apoyo de la Unidad Deportiva Torreón. ------En relación al décimo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Décimo Sexta Regidora, la C. Leonor Jacob Rodríguez, Vocal de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: ------**DICTAMEN** DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Υ **CUENTA** PÚBLICA. RELATIVO A LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PRESENTADA POR LA UNIDAD DEPORTIVA TORREÓN. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO TORREÓN: - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su trigésima octava sesión ordinaria, celebrada en la Sala uno de Juntas ubicada en el sexto piso de la Presidencia Municipal de Torreón, el día miércoles 01 de abril de 2020, a las 13:00 horas, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen

correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - I.-ANTECEDENTES - PRIMERO. - Con fecha 01 de abril de 2020, el C. Secretario del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, mediante oficio No. SRA/2540/2020, remitió a la Presidenta de ésta comisión el oficio No. TMT/0351/2020. y sus anexos, firmado por la Ing. María Mayela Ramírez Sordo, C. Tesorera Municipal, relativo a la solicitud de apoyo económico presentada por el Ing. Alberto Wong Cobián, Presidente del Administrador de la Unidad Deportiva de Torreón, para poder sufragar los gastos derivados de la contingencia sanitaria -SEGUNDO. - El día 01 de abril de 2020, tuvo verificativo la trigésima octava sesión ordinaria de ésta H. Comisión en la Sala uno de juntas ubicada en el sexto piso de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila; donde se presentó como asunto general el expediente relativo a la solicitud del Ing. Juan Alberto Wong Cobián, Presidente del Patronato Administrador de la Unidad Deportiva de Torreón, de un apoyo económico para sufragar los gastos derivados de la contingencia sanitaria, siendo aprobado por unanimidad su inclusión como asunto general en el orden del día por las y los ediles presentes e integrantes de la Comisión a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones sustanciar el expediente; necesarias para У *II.-*CONSIDERANDO - PRIMERO. Que esta Comisión competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 74, 75, 81, 82, 83, 84, 85 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - SEGUNDO. - Que en el mes de marzo se declaró en la República Mexicana estado de alerta por el coronavirus (COVID-19) y por tal motivo la Unidad Deportiva Torreón se vio obligada a cerrar sus instalaciones al público. - TERCERO. - Que del contenido del expediente se desprende la solicitud de apoyo económico del Ing. Juan Alberto Wong Cobián, Presidente del Patronato Administrador de la Unidad Deportiva Torreón, para poder afrontar esta contingencia ya que, al estar cerradas las instalaciones, no tienen ingresos, la cual se sometió a consideración de las y los ediles presentes e integrantes de la comisión para su análisis, discusión y en su caso aprobación llegando a los siguientes: - III.- RESOLUTIVOS - PRIMERO. -Con fundamento en el artículo 102, fracciones V numeral 1, VII numeral 1, X y demás relativos aplicables del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 40 inciso a), 72, 82, 85 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, se aprueba por unanimidad donde se registraron los votos a favor de las y los ediles CC SANDRA GUADALUPE MIJARES ACUÑA, ESTEBAN

ANTONIO SOTO DURÁN, EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO, DULCE MARÍA DE LAS MERCEDES PEREDA EZQUERRA, LEONOR JACOB RODRÍGUEZ Y CARLOS CÉSAR MARTÍNEZ ESCALANTE, otorgar una única aportación por \$340,000.00 (trescientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) a la Unidad Deportiva Torreón por los motivos antes expuestos, -SEGUNDO. - La comprobación del apoyo se hará mediante la expedición de una factura a favor de la Tesorería Municipal de Torreón por el concepto que ésta última determine. - TERCERO. -También se acordó que, el Presidente del Patronato Administrador de la Unidad Deportiva Torreón o la persona que Él o Ella designe, rinda un informe financiero y de sus actividades a ésta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, previa solicitud de la mencionada Comisión. - CUARTO. - Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. - Firmando al calce para su debida constancia - TORREÓN, COAH. A 01 DE ABRIL DE 2020 - H. COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICASesión ordinaria **número 38**, punto **VII** del orden del día, asunto general 1, sala uno de juntas ubicada en el sexto piso del edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los 01 días del mes de abril del 2020.""". -----Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente ACUERDO: -----Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; SE RESUELVE: -----Primero.- Se autoriza otorgar una única aportación por \$340,000.00 (trescientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) a la Unidad Deportiva Torreón por los motivos antes expuestos, la comprobación del apoyo se hará mediante la expedición de una factura a favor de la Tesorería Municipal de Torreón por el concepto que ésta última determine. El Presidente del Patronato Administrador de la Unidad Deportiva Torreón o la persona que Él o Ella designe, deberá rendir un informe financiero y de sus actividades a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, previa solicitud de la mencionada Comisión. Lo anterior en los términos establecidos en el dictamen presentado. -----Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de

Contraloría, Tesorería, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda. ------Décimo Primer Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la solicitud presentada por la Ing. María Ramírez Sordo, Tesorera Municipal, Mayela aprobación del acta de depuración y cancelación de saldos del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza. ------En relación al décimo primer punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Primera Sindica, la Ing. Sandra Guadalupe Mijares Acuña, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, **PATRIMONIO** Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA ING. MARÍA MAYELA RAMÍREZ SORDO, C. TESORERA MUNICIPAL PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA DE DEPURACIÓN Y CANCELACIÓN DE SALDOS DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA. - H. **CABILDO** DEL REPUBLICANO **AYUNTAMIENTO** MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA: - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza vigente, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su Trigésima Octava Sesión Ordinaria, celebrada en la Sala de Juntas (Sala Uno) ubicada en el sexto piso de la Presidencia Municipal de Torreón, el día miércoles 01 de abril de 2020 a las 13:00 horas, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - ANTECEDENTES: -PRIMERO. - Con fecha 17 de enero del año en curso, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, los Lineamientos para la Depuración de Saldos Contables, los cuales fueron emitidos por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual establece: "los Gobiernos Estatales deberán coordinarse con los municipales para que estos armonicen su contabilidad con base en las disposiciones de esta Ley", esto principalmente para llevar a cabo la depuración de saldos contables históricos de los que no sea posible determinar

su procedencia o existencia realizando una reclasificación o cancelación de los mismos, abonando a que los estados financieros muestren la información razonablemente correcta. -SEGUNDO. - El C. Secretario del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, remitió a esta H. Comisión mediante oficio número SRA /2512/ 2020, el oficio número TMT/0355/2020 y sus anexos, firmados por la C. Tesorera Municipal, Ing. MAYELA RAMÍREZ SORDO, relativo a la propuesta para la depuración de saldos contables de conformidad a lo dispuesto y establecido en el artículo 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en los lineamientos para la depuración de saldos contables emitidos por el Consejo de armonización Contable del Estado de Coahuila de Zaragoza y publicados en Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza el pasado 17 de enero del 2020. - TERCERO. - El día 31 de marzo de 2020, la Presidenta de la Comisión, giró oficio a las y los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo de la Comisión a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y; - II.-CONSIDERANDO - PRIMERO. - Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 74, 75, 81, 82, 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - SEGUNDO. -Que la contabilidad gubernamental deberá permitir la expresión fiable de las transacciones en los estados financieros y considerar las mejores prácticas nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización y; - TERCERO. - Que, derivado de la depuración y cancelación de saldos contables, estos deberán de formalizarse a través del "Acta de Depuración y Cancelación de saldos", Anexo 2 delos lineamientos para la depuración de saldos contables emitidos por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Coahuila de Zaragoza y publicados en el Periódico Oficial el pasado 17 de enero de 2020, la cual deberá ser levantada por la unidad administrativa correspondiente, además de ser aprobada por la instancia correspondiente y; - **CUARTO.** contenido del expediente y de conformidad con el Capítulo IV Sección I Artículo 7, Capítulo VI Artículo 16 y demás relativos de los Lineamientos para la Depuración de Saldos Contables, emitidos por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Coahuila de Zaragoza y publicados en el Periódico Oficial el pasado 17 de enero de 2020 y; toda vez que los lineamientos tienen como objeto establecer los procedimientos y registros contables para la depuración mediante reclasificación cancelación de aquellos saldos que, no es posible determinar su

procedencia o existencia y ante la imposibilidad o incosteabilidad de recuperación, la prescripción de la obligación o que por su antigüedad no sea posible identificarlos, por lo tanto y con la finalidad de corregir errores históricos y de esta manera abonar a que los estados financieros muestren información razonablemente correcta y poder estar en aptitud de armonizar los registros contables, el asunto se sometió a consideración de las y los ediles para su análisis, discusión y en su caso aprobación llegando a los siguientes: - III.- RESOLUTIVOS - PRIMERO. - Una vez analizada y discutida, y con fundamento en el artículo 40 y demás relativos aplicables del Reglamento interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza vigente, artículos 25, 102 párrafo segundo, 102 fracción X y demás relativos aplicables del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, Artículos 1 párrafo tercero, 2, 33 y demás relativos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en los lineamientos para la depuración de saldos contables emitidos por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Coahuila de Zaragoza y publicados en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza el 17 de enero del 2020, fue sometido a votación en donde se registraron los votos a favor de las y los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta SANDRA GUADALUPE **MIJARES** ESTEBAN ANTONIO SOTO DURÁN, EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO, DULCE MARÍA DE LAS MERCEDES PEREDA EZQUERRA, LEONOR JACOB RODRÍGUEZ, así como el voto en contra del edil CARLOS CESAR MARTINEZ ESCALANTE, teniendo aprobado por mayoría, la aprobación del acta de depuración y cancelación de saldos. - SEGUNDO. - Como parte del presente dictamen, se glosa como anexo único el "Acta de Depuración y Cancelación de Saldos", en el formato emitido por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Coahuila de Zaragoza y el cual es parte de los "Lineamientos para la Depuración de Saldos Contables emitidos por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Coahuila de Zaragoza (Anexo 2). - TERCERO. - Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en el orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. - Firmando al calce para su debida constancia - TORREÓN, COAHUILA, A 01 DE ABRIL DE 2020 - H. COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICASesión de comisión ordinaria número 38, punto VI del orden del día, sala de juntas (Sala Uno) ubicada en el sexto piso del edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los 01 días del mes de ABRIL de 2020. """". ------

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por
Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se
tomó el siguiente ACUERDO :
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102
fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de
Zaragoza; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R.
Ayuntamiento; SE RESUELVE :
Primero Se autoriza el acta de depuración y cancelación de
saldos, como parte del presente acuerdo, se glosa como anexo
único el "Acta de Depuración y Cancelación de Saldos", en el
formato emitido por el Consejo de Armonización Contable del
Estado de Coahuila de Zaragoza y el cual es parte de los
"Lineamientos para la Depuración de Saldos Contables emitidos
por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Coahuila
de Zaragoza, mismo el cual forma parte del apéndice del acta de
cabildo respectiva. Lo anterior en los términos establecidos en el
dictamen presentado
Segundo Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de
Contraloría, Tesorería, así como a los demás interesados para el
Contraloría, Tesorería, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda
·
cumplimiento que a cada una de ellos corresponda
cumplimiento que a cada una de ellos corresponda Décimo Segundo Punto del Orden del Día Presentación,
cumplimiento que a cada una de ellos corresponda Décimo Segundo Punto del Orden del Día Presentación, discusión y en su caso, aprobación, relativo a la autorización
cumplimiento que a cada una de ellos corresponda Décimo Segundo Punto del Orden del Día Presentación, discusión y en su caso, aprobación, relativo a la autorización de un Convenio de Coordinación, para la evaluación de
cumplimiento que a cada una de ellos corresponda Décimo Segundo Punto del Orden del Día Presentación, discusión y en su caso, aprobación, relativo a la autorización de un Convenio de Coordinación, para la evaluación de control y confianza que realizara el Centro Estatal de
cumplimiento que a cada una de ellos corresponda Décimo Segundo Punto del Orden del Día Presentación, discusión y en su caso, aprobación, relativo a la autorización de un Convenio de Coordinación, para la evaluación de control y confianza que realizara el Centro Estatal de Evaluación de Control y Confianza que propone celebrar entre
cumplimiento que a cada una de ellos corresponda Décimo Segundo Punto del Orden del Día Presentación, discusión y en su caso, aprobación, relativo a la autorización de un Convenio de Coordinación, para la evaluación de control y confianza que realizara el Centro Estatal de Evaluación de Control y Confianza que propone celebrar entre el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza y
cumplimiento que a cada una de ellos corresponda Décimo Segundo Punto del Orden del Día Presentación, discusión y en su caso, aprobación, relativo a la autorización de un Convenio de Coordinación, para la evaluación de control y confianza que realizara el Centro Estatal de Evaluación de Control y Confianza que propone celebrar entre el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza y Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza
cumplimiento que a cada una de ellos corresponda Décimo Segundo Punto del Orden del Día Presentación, discusión y en su caso, aprobación, relativo a la autorización de un Convenio de Coordinación, para la evaluación de control y confianza que realizara el Centro Estatal de Evaluación de Control y Confianza que propone celebrar entre el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza y Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza
cumplimiento que a cada una de ellos corresponda Décimo Segundo Punto del Orden del Día Presentación, discusión y en su caso, aprobación, relativo a la autorización de un Convenio de Coordinación, para la evaluación de control y confianza que realizara el Centro Estatal de Evaluación de Control y Confianza que propone celebrar entre el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza y Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza
cumplimiento que a cada una de ellos corresponda Décimo Segundo Punto del Orden del Día Presentación, discusión y en su caso, aprobación, relativo a la autorización de un Convenio de Coordinación, para la evaluación de control y confianza que realizara el Centro Estatal de Evaluación de Control y Confianza que propone celebrar entre el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza y Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza
cumplimiento que a cada una de ellos corresponda Décimo Segundo Punto del Orden del Día Presentación, discusión y en su caso, aprobación, relativo a la autorización de un Convenio de Coordinación, para la evaluación de control y confianza que realizara el Centro Estatal de Evaluación de Control y Confianza que propone celebrar entre el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza y Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por
Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se
tomó el siguiente ACUERDO:
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102
fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de
Zaragoza; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R.
Ayuntamiento; SE RESUELVE :
Primero Se autoriza la firma de un Convenio de Coordinación,
para la evaluación de control y confianza que realizara el Centro
Estatal de Evaluación de Control y Confianza que propone
celebrar entre el R. Ayuntamiento de Torreón y Gobierno del
Estado de Coahuila de Zaragoza, en los términos establecidos en
la propuesta presentada
Segundo Notifíquese el presente acuerdo a las Direcciones de
Contraloría, Tesorería, y a los demás interesados para el
cumplimiento que a cada una de ellos corresponda
Décimo Tercer Punto del Orden del Día Presentación,
discusión y en su caso, aprobación, relativo a la autorización
de un Convenio de Coordinación, para la instalación y
de un Convenio de Coordinación, para la instalación y funcionamiento de las Instancias de Gobernanza en la Zona
funcionamiento de las Instancias de Gobernanza en la Zona
funcionamiento de las Instancias de Gobernanza en la Zona Metropolitana Interestatal de "La Laguna" que propone
funcionamiento de las Instancias de Gobernanza en la Zona Metropolitana Interestatal de "La Laguna" que propone celebrar entre el Gobierno Federal, el Gobierno del Estado de
funcionamiento de las Instancias de Gobernanza en la Zona Metropolitana Interestatal de "La Laguna" que propone celebrar entre el Gobierno Federal, el Gobierno del Estado de Coahuila, el Gobierno del Estado de Durango, el
funcionamiento de las Instancias de Gobernanza en la Zona Metropolitana Interestatal de "La Laguna" que propone celebrar entre el Gobierno Federal, el Gobierno del Estado de Coahuila, el Gobierno del Estado de Durango, el Ayuntamiento de Torreón y los Municipios de la Zona
funcionamiento de las Instancias de Gobernanza en la Zona Metropolitana Interestatal de "La Laguna" que propone celebrar entre el Gobierno Federal, el Gobierno del Estado de Coahuila, el Gobierno del Estado de Durango, el Ayuntamiento de Torreón y los Municipios de la Zona Metropolitana Interestatal de "La Laguna.".
funcionamiento de las Instancias de Gobernanza en la Zona Metropolitana Interestatal de "La Laguna" que propone celebrar entre el Gobierno Federal, el Gobierno del Estado de Coahuila, el Gobierno del Estado de Durango, el Ayuntamiento de Torreón y los Municipios de la Zona Metropolitana Interestatal de "La Laguna."
funcionamiento de las Instancias de Gobernanza en la Zona Metropolitana Interestatal de "La Laguna" que propone celebrar entre el Gobierno Federal, el Gobierno del Estado de Coahuila, el Gobierno del Estado de Durango, el Ayuntamiento de Torreón y los Municipios de la Zona Metropolitana Interestatal de "La Laguna."
funcionamiento de las Instancias de Gobernanza en la Zona Metropolitana Interestatal de "La Laguna" que propone celebrar entre el Gobierno Federal, el Gobierno del Estado de Coahuila, el Gobierno del Estado de Durango, el Ayuntamiento de Torreón y los Municipios de la Zona Metropolitana Interestatal de "La Laguna.". ———————————————————————————————————
funcionamiento de las Instancias de Gobernanza en la Zona Metropolitana Interestatal de "La Laguna" que propone celebrar entre el Gobierno Federal, el Gobierno del Estado de Coahuila, el Gobierno del Estado de Durango, el Ayuntamiento de Torreón y los Municipios de la Zona Metropolitana Interestatal de "La Laguna."
funcionamiento de las Instancias de Gobernanza en la Zona Metropolitana Interestatal de "La Laguna" que propone celebrar entre el Gobierno Federal, el Gobierno del Estado de Coahuila, el Gobierno del Estado de Durango, el Ayuntamiento de Torreón y los Municipios de la Zona Metropolitana Interestatal de "La Laguna.".———————————————————————————————————
funcionamiento de las Instancias de Gobernanza en la Zona Metropolitana Interestatal de "La Laguna" que propone celebrar entre el Gobierno Federal, el Gobierno del Estado de Coahuila, el Gobierno del Estado de Durango, el Ayuntamiento de Torreón y los Municipios de la Zona Metropolitana Interestatal de "La Laguna.".———————————————————————————————————
funcionamiento de las Instancias de Gobernanza en la Zona Metropolitana Interestatal de "La Laguna" que propone celebrar entre el Gobierno Federal, el Gobierno del Estado de Coahuila, el Gobierno del Estado de Durango, el Ayuntamiento de Torreón y los Municipios de la Zona Metropolitana Interestatal de "La Laguna.".———————————————————————————————————
funcionamiento de las Instancias de Gobernanza en la Zona Metropolitana Interestatal de "La Laguna" que propone celebrar entre el Gobierno Federal, el Gobierno del Estado de Coahuila, el Gobierno del Estado de Durango, el Ayuntamiento de Torreón y los Municipios de la Zona Metropolitana Interestatal de "La Laguna.". ———————————————————————————————————

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102
fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de
Zaragoza; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R.
Ayuntamiento; SE RESUELVE:
Primero Se autoriza la firma de un Convenio de Coordinación,
para la instalación y funcionamiento de las Instancias de
Gobernanza en la Zona Metropolitana Interestatal de "La Laguna"
que propone celebrar entre el Ayuntamiento de Torreón el
Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Coahuila, en los
términos establecidos en la propuesta presentada
Segundo Notifíquese el presente acuerdo a las Direcciones de
Contraloría, Tesorería, y a los demás interesados para el
cumplimiento que a cada una de ellos corresponda
Décimo Cuarto Punto del Orden del Día Presentación,
discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la
Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia
del Congreso del Estado, relativo a la Iniciativa con Proyecto
del Congreso del Estado, relativo a la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma los artículos 82, fracción
-
de Decreto por el que se reforma los artículos 82, fracción
de Decreto por el que se reforma los artículos 82, fracción XXIX y 84, fracción I y X, y se derogan las fracciones VII, XIX y
de Decreto por el que se reforma los artículos 82, fracción XXIX y 84, fracción I y X, y se derogan las fracciones VII, XIX y XXV del artículo 82 de la Constitución Política del Estado de
de Decreto por el que se reforma los artículos 82, fracción XXIX y 84, fracción I y X, y se derogan las fracciones VII, XIX y XXV del artículo 82 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.
de Decreto por el que se reforma los artículos 82, fracción XXIX y 84, fracción I y X, y se derogan las fracciones VII, XIX y XXV del artículo 82 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza
de Decreto por el que se reforma los artículos 82, fracción XXIX y 84, fracción I y X, y se derogan las fracciones VII, XIX y XXV del artículo 82 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza. En relación al décimo cuarto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento hizo del conocimiento de los C. Ediles que el
de Decreto por el que se reforma los artículos 82, fracción XXIX y 84, fracción I y X, y se derogan las fracciones VII, XIX y XXV del artículo 82 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza. En relación al décimo cuarto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento hizo del conocimiento de los C. Ediles que el Pleno del Congreso del Estado conoció y aprobó un Dictamen
de Decreto por el que se reforma los artículos 82, fracción XXIX y 84, fracción I y X, y se derogan las fracciones VII, XIX y XXV del artículo 82 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza. ————————————————————————————————————
de Decreto por el que se reforma los artículos 82, fracción XXIX y 84, fracción I y X, y se derogan las fracciones VII, XIX y XXV del artículo 82 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza. En relación al décimo cuarto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento hizo del conocimiento de los C. Ediles que el Pleno del Congreso del Estado conoció y aprobó un Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, relativo a la Iniciativa con Proyecto de
de Decreto por el que se reforma los artículos 82, fracción XXIX y 84, fracción I y X, y se derogan las fracciones VII, XIX y XXV del artículo 82 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza. En relación al décimo cuarto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento hizo del conocimiento de los C. Ediles que el Pleno del Congreso del Estado conoció y aprobó un Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma los artículos 82, fracción XXIX y 84, fracción I y X, y se derogan las fracciones VII,XIX y XXV del artículo 82 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de
de Decreto por el que se reforma los artículos 82, fracción XXIX y 84, fracción I y X, y se derogan las fracciones VII, XIX y XXV del artículo 82 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza. En relación al décimo cuarto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento hizo del conocimiento de los C. Ediles que el Pleno del Congreso del Estado conoció y aprobó un Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma los artículos 82, fracción XXIX y 84, fracción I y X, y se derogan las fracciones VII,XIX y XXV del
de Decreto por el que se reforma los artículos 82, fracción XXIX y 84, fracción I y X, y se derogan las fracciones VII, XIX y XXV del artículo 82 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza. En relación al décimo cuarto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento hizo del conocimiento de los C. Ediles que el Pleno del Congreso del Estado conoció y aprobó un Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma los artículos 82, fracción XXIX y 84, fracción I y X, y se derogan las fracciones VII,XIX y XXV del artículo 82 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de
de Decreto por el que se reforma los artículos 82, fracción XXIX y 84, fracción I y X, y se derogan las fracciones VII, XIX y XXV del artículo 82 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza. En relación al décimo cuarto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento hizo del conocimiento de los C. Ediles que el Pleno del Congreso del Estado conoció y aprobó un Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma los artículos 82, fracción XXIX y 84, fracción I y X, y se derogan las fracciones VII,XIX y XXV del artículo 82 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.
de Decreto por el que se reforma los artículos 82, fracción XXIX y 84, fracción I y X, y se derogan las fracciones VII, XIX y XXV del artículo 82 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza. En relación al décimo cuarto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento hizo del conocimiento de los C. Ediles que el Pleno del Congreso del Estado conoció y aprobó un Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma los artículos 82, fracción XXIX y 84, fracción I y X, y se derogan las fracciones VII,XIX y XXV del artículo 82 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza. Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por
de Decreto por el que se reforma los artículos 82, fracción XXIX y 84, fracción I y X, y se derogan las fracciones VII, XIX y XXV del artículo 82 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza. En relación al décimo cuarto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento hizo del conocimiento de los C. Ediles que el Pleno del Congreso del Estado conoció y aprobó un Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma los artículos 82, fracción XXIX y 84, fracción I y X, y se derogan las fracciones VII,XIX y XXV del artículo 82 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza. Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se
de Decreto por el que se reforma los artículos 82, fracción XXIX y 84, fracción I y X, y se derogan las fracciones VII, XIX y XXV del artículo 82 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza. En relación al décimo cuarto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento hizo del conocimiento de los C. Ediles que el Pleno del Congreso del Estado conoció y aprobó un Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma los artículos 82, fracción XXIX y 84, fracción I y X, y se derogan las fracciones VII,XIX y XXV del artículo 82 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza. Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente ACUERDO:

Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 86 y

110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**: **Primero.-** Se autoriza el Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma los artículos 82, fracción XXIX y 84, fracción I y X, y se derogan las fracciones VII, XIX y XXV del artículo 82 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en los términos descritos en el mismo documento. ------Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo al H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, a la Dirección de Contraloría, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda. -----Décimo Quinto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia del Congreso del Estado, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al Artículo 55 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza. -En relación al décimo quinto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento hizo del conocimiento de los C. Ediles que el Pleno del Congreso del Estado conoció y aprobó un Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación, Constitucionales y Justicia, relativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al Artículo 55 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza. ---En uso de la voz, la C. Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerra, Segunda Síndica, comentó: "¿Si esto ya se decretó, podemos aplicarlo al Municipio o tiene que armonizarse a los Reglamentos?" – En uso de la voz, el Lic. Sergio Lara Galván, Secretario del R. Ayuntamiento, comentó: "Le comento: es necesario armonizarlo, sin embargo, como bien menciona, existiendo este Decreto de una norma de orden superior a los reglamentos municipales, la pusiésemos utilizar directamente a

través de la modificación en relación a las sesiones virtuales de
Cabildo."
Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por
Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se
tomó el siguiente ACUERDO :
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 62 y 196 de
la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza;
artículos 25, 95, 102 fracción I numerales 1 y 2 y fracción X del
Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 86 y
110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; SE RESUELVE :
Primero Se autoriza el Dictamen presentado por la Comisión de
Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, relativo a la
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un
segundo párrafo al Artículo 55 de la Constitución Política del
Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar de la siguiente
manera:

ÚNICO.- Se adiciona un segundo párrafo al artículo 55 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

Artículo 55. ...

De manera excepcional, en caso fortuito o de fuerza mayor, o cuando por causas especiales lo acuerde el Pleno por mayoría calificada, las sesiones se podrán realizar de forma virtual, por medios electrónicos, para desahogar los asuntos concretos acordados.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Lo anterior en los términos descritos en el mismo documento. ----
Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo al H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, a la Dirección de Contraloría, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda. ------

Décimo Sexto Punto del Orden del Día.- Asuntos Generales.-Primer Asunto General.- Presentación, discusión y en su

caso aprobación, de la propuesta del C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, para la aprobación de diversos apoyos con motivo de la Contingencia por COVID-19. ------

En relación al primer asunto general, el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a consideración de los C. Ediles la propuesta del C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, para la aprobación de diversos apoyos con motivo de la Contingencia por COVID-19 en los siguientes términos: -----

"2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"

SECRETARIA PARTICULAR

DA 0137/07042020 Torreón, Coahuila, a 07 de abril de 2020

LIC. SERGIO LARA GALVAN SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO PRESENTE

Por medio de la presente le envió un cordial saludo, así mismo aprovecho la oportunidad para solicitarle incluya en Asuntos Generales de la Sesión Ordinaria de Cabildo del miércoles 8 de abril para su aprobación, los siguientes Apoyos con motivo de la Contingencia por COVID-19 como sigue:

- Ampliar el plazo del 10% de descuento en el impuesto predial, impuesto al pavimento y derecho de limpieza hasta el 30 de abril
- Estimulo del 100% de descuento en multas y 50% de descuento en recargos por rezagos en descuento del pago de predial, impuesto al pavimento y derecho de limpieza hasta el 31 de mayo Estimulo del 50% en recargos por pago del ISAI y licencias
- mercantiles hasta el 30 de abril
- Ampliar el plazo de 5 a 10 días hábiles en la aplicación del 50% en el pago de multas de tránsito y transporte y establecer el estímulo del 25% en el costo total de multas con fecha anterior. Con excepción de alcohol y semáforo en rojo. Con vigencia al 30 de
- Se suspende el cobro de parquímetros hasta el 30 de abril
- Se suspende el cobro por derecho de piso a comerciantes ambulantes por el tiempo de la contingencia
- Suspensión de actos de notificación y ejecución por adeudos hasta el 30 de abril
- Se empleara el techo presupuestal del programa de microcréditos a mujeres emprendedoras en un 100%, lo que significa la posibilidad de otorgar hasta 3200 nuevos créditos de \$5,000.00 cada uno, beneficiando a más de 12000 personas
- Se prorrogan los pagos de los microcréditos al banco, por un periodo inicial de 4 semanas
- Se contara con apoyos sociales como despensas y paquetes de despensa para personas realmente vulnerables
- Se instruirá al consejo de SIMAS para que se suspenda los cortes del servicio de agua por adeudos hasta el 30 de abril
- No se va a detener a personas por faltas administrativas y se agilizara los tramites cuando así se requiera
- Se mantiene la suspensión de los operativos de alcoholímetro durante el tiempo de la contingencia Se mantiene la instrucción de no llevar a cabo brigadas y eventos
- que congreguen grupos de personas
- Se garantiza la prestación oportuna del servicio de recolección de basura
- Se mantiene la recolección en los centros de transferencia de escombro y desecho vegetal, así como acciones especiales de

Lo anterior para su consideración y los trámites correspondientes que al efecto considere. Sin más por el momento, le reitero mi agradecimiento por las atenciones brindadas a lo anterior y le reitero la seguridad de mis consideraciones.

Página 30 de 50

ATENTAMENTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN

LIC. JORGE ZERMEÑO INFANTE.

En uso de la voz, la C. Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerra, Segunda Síndica, comentó: "A mí me parece, y I digo como fracción, que el tiempo que se está manejando es un tiempo muy corto; todos sabemos que la contingencia quizá no se termine en abril, y me parece que esto se debería de extender por lo menos un semestre, al primer semestre del dos mil veinte. En cuanto al estímulo, no hay ninguna novedad, el descuento en multas y recargos hasta finales de mayo, ese ya lo teníamos, y ese también se puede ampliar el plazo. Yo creo que como dijimos en la sesión pasada de Cabildo, estamos a favor de que se realicen absolutamente todas las acciones a favor de la ciudadanía, solamente que aquí a nosotros este tiempo nos parece sumamente corto, no sabemos y además la gente ahorita está demasiado guardada y creo que es como debe de permanecer, yo pienso que esto lo deberíamos de extender hasta el semestre, por lo menos hasta finales de junio de este año, es cuánto." - En uso de la voz, la C. María Elena Mireles Acosta, Décimo Séptima Regidora, comentó: "Buenas tardes a todas y a todos, bienvenido Nacho. Bueno yo nada más aquí para hacerles una referencia, dice "con fundamento con lo que marca el artículo veintidós, inciso H, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, ya ante la contingencia que vivimos actualmente me permito presentar las siguientes propuestas para que sean valoradas por las áreas correspondientes e implementadas a la brevedad: 1. Que se ponga en marcha un programa permanente de dotación alimentaria como apoyo para las personas en situación vulnerable; 2. Que se de prioridad al suministro de agua potable en hospitales y zonas vulnerables para que se garantice el abasto para esta contingencia; 3. Ampliar el perifoneo que actualmente se realiza con el exhorto de que las personas se queden en casa, para que se aplique también en colonias populares; 4. Que se instalen módulos de lavado de manos con jabón líquido y señalética de la técnica correcta en hospitales, clínicas, central camionera. Tribunal Municipal, edificios

municipales que permanezcan abiertos y lugares de gran afluencia; 5. Re direccionar presupuesto que había sido asignado a diferentes dependencias que hoy tienen suspendidas sus actividades, como la Dirección de Cultura, Instituto de la Mujer, Instituto del Deporte y Juventud, DIF, Desarrollo Social, entre otras, y asignarlo a las acciones en beneficio a la población en general, en lo que estamos ahorita viviendo", es cuánto, señor Secretario." - En uso de la voz, el Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, comentó: "Son medidas que hemos venido anunciando, y algunas de ellas se amplían, pero yo quiero decirles que esta Administración ha sido sensible a la grave problemática de la pandemia mundial que estamos viviendo, nunca será suficiente lo que podamos hacer, pero que el ciudadano sienta que este Ayuntamiento plural está con ellos. Estamos haciendo lo necesario por mantener los servicios, que el ciudadano no tenga la preocupación adicional a la que ya tiene, de que le vaya a faltar el agua, de que no habrá agua con calidad, que los servicios de seguridad pública se presten, agradeciéndole al personal su responsabilidad, en muchos lugares nos han pedido vigilancia especial, queremos pues que se sepa que se mantiene al cien por ciento el trabajo de vigilancia en toda la ciudad de Torreón; también los bomberos seguirán trabajando, estando presentes para cualquier tipo de ayuda, no solamente si existiera algún incendio, sino para auxiliar como lo hacen tradicionalmente, así como los servicios de Protección Civil. No solo hemos mantenido el servicio de limpieza en todas las colonias, sino que hemos emprendido acciones de limpieza profunda en determinados lugares y estamos haciendo llamados a las personas y negocios a que descacharricen: la ciudad tiene que estar en las mejores condiciones de limpieza y de salud, pongo el caso de una ferretera que está en Bulevar Revolución y la calle Citlaltéptl, a un costado del Seguro Social, a la que hemos conminado a que limpie todo el escombro, basurero, y fierros que tienen en la parte de atrás, y se le está ayudando al limpiar, pero así como este, hay algunos otros que se dedican pues a acumular basura. Creo que es el momento de que si la gente está en sus casas, hacer que esta contingencia,

cuando menos por la parte sanitaria, pongamos todos la parte que nos corresponde. Estos estímulos que se dan, este esfuerzo que se está realizando, no tiene ningún carácter más que de solidaridad, y si hay necesidad de extenderlo más tiempo lo haremos. Y si hay necesidad de revisar presupuestos y trabajos que se tienen programados, que hasta la fecha no se han suspendido, quiero aclarar: hasta la fecha no hemos suspendido obras, se sigue pavimentando, se sigue bacheando, se siguen haciendo los trabajos necesarios que están programados, pero si hiciera falta cualquier tipo de recurso reorientarlo para cubrir necesidades, lo tendremos que hacer. Este Cabildo tiene que estar al tanto, pendiente de cómo está la situación, ojalá y pudiera haber mayores apoyos Federales, no los hay, lo digo con toda claridad, no se ha recibido un solo peso, un solo recurso como apoyo a esta contingencia, yo creo que tenemos que sumar esfuerzos. El Gobierno del Estado ha anunciado como medida obligatoria el uso de cubrebocas, yo estoy de acuerdo en que todas las medidas que hagamos para decirle a la población que se quede en su casa. Que hagamos conciencia de que tenga limpieza, que mantenga su distancia, que salga solamente a lo indispensable, que use cubrebocas, todo lo demás, todo suma y todo es bueno. Solamente lo único que decimos es, una cosa es recomendar y otra obligar. Lo mismo, y quiero decirlo también con toda claridad: ayer se iniciaron unos filtros para el tránsito de Torreón a Gómez Palacio, respeto esas decisiones pero no estoy de acuerdo. No podemos restringir de manera arbitraria. Estoy de acuerdo en que haya filtros de revisión para contribuir a que exista control sobre la gente que pudiera andar en la calle y que pudiera tener alguna situación de enfermedad, filtros sanitarios, no policiacos. Que ayuden a que se detecten los casos que pudieran contagiar a otros, y estoy dispuesto, se lo he dicho al Gobernador, a que pongamos filtros en toda la ciudad, en los lugares a donde la gente acude para contribuir a detectar los casos de posible contagio. Estamos para colaborar y para sumar, estamos para contribuir y decirle a la sociedad que este Ayuntamiento es sensible a sus necesidades, que entendemos la grave situación

económica de muchas personas y muchas familias que viven al día y que no tienen la posibilidad de tener ingresos. Hemos dispuesto quince mil despensas que se están repartiendo en aquellos lugares donde la gente más lo necesita. No lo hacemos para andar buscando grupos ni para favorecer a nadie en particular, tengo muchas solicitudes, pero lo hacemos de manera responsable, para buscar ayudar a aquellos que de verdad lo necesitan, sin publicidades ni mayor cosa. Se que esto no alivia todo lo que hace falta, y lo que vendrá más delante, pero tenemos que ser sensibles y como Ayuntamiento, estar al pendiente de las medidas que se puedan seguir tomando, esto no ha acabo y no quiero ser alarmista y decir que viene lo peor porque lo peor ya está, para mucha gente, ya está. Y estas cosas si no mantenemos la solidaridad y la disciplina pueden agravarse, eso es lo importante de todos los mensajes que tengamos que dar a la sociedad, de mantener todas las medidas necesarias para evitar la posible ola de contagios. Hay ciudades donde han tenido, y queremos solidarizarnos con Monclova, han tenido gravísimos problemas por una serie de circunstancias de descontrol sanitario, yo espero que en la Comarca Lagunera no nos suceda, y no nos va a suceder en la medida en que todos seamos corresponsables de lo que tengamos que hacer. Muchas gracias." ------Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente ACUERDO: -----Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**: ------**Primero.-** Se autoriza otorgar diversos apoyos con motivo de la Contingencia por COVID-19 en los siguientes términos: ------

- Ampliar el plazo del 10% de descuento en el impuesto predial, impuesto al pavimento y derecho de limpieza hasta el 30 de abril.
- Estimulo del 100% de descuento en multas y 50% de descuento en recargos por rezagos en descuento del

pago de predial, impuesto al pavimento y derecho

	de limpieza hasta el 31 de mayo
•	Estimulo del 50% en recargos por pago del ISAI y
	licencias mercantiles hasta el 30 de abril
•	Ampliar el plazo de 5 a 10 días hábiles en la
	aplicación del 50% en el pago de multas de tránsito y
	transporte y establecer el estímulo del 25% en el
	costo total de multas con fecha anterior. Con
	excepción de alcohol y semáforo en rojo. Con
	vigencia al 30 de abril
•	Se suspende el cobro de parquímetros hasta el 30
	de abril
•	Se suspende el cobro por derecho de piso a
	comerciantes ambulantes por el tiempo de la
	contingencia
•	Suspensión de actos de notificación y ejecución por
	adeudos hasta el 30 de abril
•	Se empleara el techo presupuestal del programa de
	microcréditos a mujeres emprendedoras en un
	100%, lo que significa la posibilidad de otorgar hasta
	3200 nuevos créditos de \$5,000.00 cada uno,
	beneficiando a más de 12000 personas
•	Se prorrogan los pagos de los microcréditos al
	banco, por un periodo inicial de 4 semanas
•	Se contara con apoyos sociales como despensas y
	paquetes de despensa para personas realmente
	vulnerables
•	Se instruirá al consejo de SIMAS para que se
	suspenda los cortes del servicio de agua por
	adeudos hasta el 30 de abril
•	No se va a detener a personas por faltas
	administrativas y se agilizara los tramites cuando así
	se requiera
•	Se mantiene la suspensión de los operativos de
	alcoholímetro durante el tiempo de la contingencia

- Se mantiene la instrucción de no llevar a cabo brigadas y eventos que congreguen grupos de personas.
- Se mantiene la recolección en los centros de transferencia de escombro y desecho vegetal, así como acciones especiales de limpieza.

Lo anterior en los términos establecidos en la propuesta presentada. ------Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda. ------Segundo Asunto General.- En relación al Segundo Asunto General el Secretario de R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Décimo Segundo Regidor, C. Héctor Iván Estrada Baca. -----En uso de la voz, el C. Héctor Iván Estrada Baca, Décimo Segundo Regidor, comentó: "Gracias Secretario, con su permiso, buenas tardes. El pasado veinticuatro de Marzo, durante la trigésimo segunda sesión de Cabildo, esta fracción del PRI hizo dos propuestas: una de salud y otra de economía, ambas han sido ignoradas a pesar de que fueron aprobadas por unanimidad. Si bien el Consejo Municipal de Salud se declaró en sesión permanente como lo acordamos, no ha vuelto a reunirse ni tampoco ha asumido ese papel determinante que le ordena el artículo ciento cincuenta y dos del Reglamento Municipal de Salud; en cuanto al paquete de apoyos económicos para negocios y población en general que hoy se presenta, lo consideramos

insuficiente, incoherente, y limitado en tiempo de vigencia: sabemos que la crisis por esta contingencia probablemente se

extienda por varios meses más, el paquete de estímulos y apoyos

que hoy proponen tienen un vigencia de menos de un mes, resulta

insuficiente y llega tarde si consideramos que esta semana la

Cámara de Comercio de Torreón anunció que ya son más de tres

mil negocios que han cerrado sus puertas. Se han anunciado

también por parte de la Autoridad Federal, que en máximo tres

semanas entraremos en la fase tres de la pandemia del COVID-19, la fase más crítica donde tendremos menor margen de maniobra. Es evidente que la Administración Municipal ha sido lenta e irresponsable, olvidando que el Gobierno Municipal es el primer contacto con la ciudadanía, además, se ha escudado en el ámbito de las competencias para limitarse a esperar las acciones de las otras Autoridades para luego reaccionar. No ha sido proactiva y no se ha involucrado de lleno para mitigar los efectos de esta contingencia, por el contrario, solo hemos visto acciones aisladas, entrega de despensas sin las medidas adecuadas de higiene y protección, sanitaciones esporádicas y una campaña en redes sociales que más que generar tranquilidad abona al pánico ciudadanía. Primero, instalaron filtros de vialidad recaudatorios y excesivos, antes que filtros sanitarios en los accesos de la ciudad. Todo lo que hemos propuesto son experiencias que ya han sido aprobadas en otros países, como el uso de cubrebocas para toda la población, y lo hemos hecho pensando para el bien de Torreón, solicitamos nuevamente que el Municipio se sume, porque no hay estrategia, no hay en Torreón un líder visible en el cual la ciudadanía confíe. Si no se actúa ahora el tiempo perdido se verá reflejado más adelante en la ciudad, de ser así, los únicos responsables serán los que dirigen el municipio de Torreón. Es cuánto." - En uso de la voz, el C. Esteban Antonio Soto Durán, Quinto Regidor, comentó: "Gracias Secretario. Yo creo que sí, las empresas y comercios están esperando muchas cosas, pero yo me voy un poquito antes, creo que la ciudadanía, con la situación que estamos pasando, mucha ha quedado desempleada, o le están recortando los sueldos, pues a mí me gustaría que el Gobierno Federal asumiera que la Comisión Federal de Electricidad no hiciera cortes, la verdad el Municipio está haciendo lo propio con el tema del agua, pero la verdad a mí si me gustaría que la Comisión le diera certidumbre no nada más a la gente en sus casas, sino también a las empresas, darles una prórroga, no lo hemos escuchado y es un tema muy sensible. Es de primera necesidad que la gente cuente con la energía eléctrica, ¿qué va a pasar al faltar el recurso para

pagar el recibo? Me hubiera gustado escuchar que el Gobierno Federal le entrara a las prórrogas con este tema y con los pagos del IMSS, del INFONAVIT, y no lo escuchamos, creo que el empresariado tenía mucho la esperanza de que con el mensaje del Presidente fuera a tomar decisiones más contundentes para ayudar a la cadena productiva del país pero no ha sido así, también hay que ser muy realistas: el Gobierno del Estado tampoco le ha entrado con ningún estímulo fiscal, no ha dicho nada sobre el Impuesto Sobre Nóminas de las empresas, creo yo que ha faltado en este tema. El Municipio está haciendo lo propio, ahorita estamos exponiendo algunas cuestiones que van a ayudar sin duda a la ciudadanía, pero creo yo que la fortaleza en las opciones que tenemos para ayudar a la ciudadanía está en la Federación. Me hubiera gustado ya escuchar del Presidente de la República que la Comisión Federal de Electricidad no va a estar presionando a los sistemas de agua por el tema de los cortes y lo está haciendo, a mí se me hace sumamente insensible, entonces yo creo que falta mucho por hacer, a la gente le preocupan las fuentes de empleo, a nosotros lógicamente no preocupa, y pues bueno, pues ahí habrá que estar pendientes y hay que estar haciendo los señalamientos, si quisiera decirle a la ciudadanía y dejarle muy claro que ahorita en cuanto a los filtros que se van a estar poniendo, no los está ordenando el Municipio, entonces pues, si hay que tomar acciones más contundentes. No se si estemos en el punto más fuerte, dicen que va a a llegar una situación aún más compleja pero sí necesitamos acciones más contundentes del Gobierno Federal, que es quien debe de ir poniendo la pauta para que los Estados y Municipios puedan seguir apoyando, ahorita estamos nosotros dando algún apoyo alimentario por medio de despensas, pero lógicamente no va a ser suficiente, ya me gustaría que el Gobierno Federal y el Estado le estuvieran entrando también a esta situación, es cuanto, señor Secretario." - En uso de la voz, el C. Alberto José Rosales Arcaute, Tercer Regidor, comentó: "Gracias señor Secretario. Mira, la sesión de Cabildo pasada hice una extensa invitación a todos mis compañeros y me da mucha pena que mis compañeros

del PRI no la hayan asumido, porque el posicionamiento que acaba de hacer el compañero lo está haciendo en nombre de la bancada del PRI. Es una vergüenza que aprovechen esta situación para sacar raja política, se los digo de frente. Si como ustedes dicen, el municipio de Torreón no está haciendo nada, esto no es competencia, pero si nosotros nos comparamos con los municipios de la misma población de todo el país, Torreón es de los principales con menores resultados matemáticos en cuanto al número de casos positivos por el Coronavirus. Saltillo que tiene la misma población tiene más casos afectados que Torreón; Monclova que tiene una población menor tiene casi el doble y para esto me baso en un reporte que manda el Gobierno del Estado, desafortunadamente, están aprovechando una situación que no tiene nada que ver con el municipio, sino es una situación Mundial, para sacar raja política. Qué bueno que la ciudadanía se va a dar cuenta, y por otro lado yo quiero hacer un exhorto a las Autoridades, a nuestras direcciones, y nuestros colaboradores municipales para que sigan haciendo el trabajo tan efectivo que realizan. Torreón está siendo pionero en las acciones que está tomando para enfrentar la pandemia, tan es así, que dichas acciones han sido replicadas en otros municipios, no solamente del Estado sino de todo el país. Es una invitación que hago a todos nuestros colaboradores para que sigan haciendo ese trabajo; y vuelvo a hacer la invitación a este Cabildo para que no tomemos esto para sacar raja política, porque todos somos parte de esto, nadie somos culpables, pero sí somos corresponsables de llevar a buen término esta situación a la que nos estamos enfrentando. Es cuánto." - En uso de la voz, el C. José Ignacio García Castillo, Primer Regidor, comentó: "Gracias Secretario, y gracias a quien me ha dado la bienvenida el día de hoy, muchas gracias, nos reincorporamos a los trabajos de este Cabildo y las comisiones. Yo sólo quiero comentar los siguiente, la verdad es que en este momento el tiempo que tenemos es para solidarizarnos con la gente, para tratar de trabajar en conjunto con los tres niveles de Gobierno, en el ámbito de las competencias de cada uno de ellos, porque me parece que es irresponsable

solicitar o exigir que se hagan más cosas que finalmente no están dentro del ámbito municipal, y voy a lo siguiente: a nivel Federal tenemos cinco punto dos billones de pesos de presupuesto, y cuarenta y seis por ciento se utiliza en programas sociales, yo espero que de ese presupuesto que el Gobierno Federal establece para la comunidad, algo se vaya para esta contingencia que es parte de lo más grave. Hay cincuenta y cinco mil millones de pesos que tiene el Gobierno del Estado de presupuesto, estos cincuenta y cinco mil, de estos una gran parte deberían de destinarse para esta pandemia. Y creo que debe de tener la responsabilidad y esto lo digo con mucho respeto al Gobierno del Estado, de tratar de hacer lo que le corresponde principalmente, y una de las cosas es que estos hospitales que le corresponden, entre ellos la treinta y ocho, que es el hospital de los maestros, y es su responsabilidad, ahorita los estén equipando con lo necesario para lo que viene, porque finalmente, ni nosotros ni nadie vamos a poder detener esta pandemia, la vamos a alargar y vamos a tratar de que las condiciones se den de tal manera de que caigan poco a poco y de que no todos al mismo tiempo estemos en los hospitales, pero la responsabilidad nuestra como municipio, con dos mil setecientos millones de pesos de presupuesto, que es básicamente para dar servicios públicos, no nos da para poder llegar al punto que nosotros quisiéramos. Entonces hago un exhorto al Gobierno del Estado y al Gobierno Federal a que de acuerdo a sus presupuestos tienen manera de hacerlo, hagan lo concerniente para poder salir más rápido de esta pandemia y en el momento en que la población requiera de estos hospitales que han estado olvidados por mucho tiempo, no estamos hablando de la pandemia para acá, ahora si los equipen y se pongan a trabajar en ese sentido. Nosotros haremos lo propio de acuerdo a las condiciones que nosotros tengamos como Municipio y a los recursos financieros que nosotros tenemos. Entonces, es así como yo quisiera exhortarlos a que hagamos equipo en este Cabildo para que en la manera en que nosotros nos corresponde hagamos lo que responsablemente nos toca ayudando a la gente en la medida de lo posible. Es cuánto. - En

uso de la voz, la C. Thalía Peñaloza Vallejo, Cuarta Regidora, comentó: "Gracias Secretario. Yo creo que este es un momento muy importante para todos en el que más allá de pelearnos [...] en un tema de salud que es mundial, no es local, el líder para mi es Dios, tenemos que pensar en acciones, este es un problema social muy grande que nos rebasa a todos, partido o color que sea, no existe la capacidad. Yo estoy en contra de los filtros sanitarios, estos filtros que hicieron en las entradas de las ciudades, porque no es posible que un Gobierno me diga que es obligatorio el uso de un cubrebocas, o que los va a regalar, cualquier cubrebocas de los que traemos aquí no sirve más de dos horas, por mucho que dieran, y si tienen la capacidad de regalar, pues vayan a los hospitales, allá no hay. Mis compañeras y compañeros, las enfermeras, nutriólogos, el personal de intendencia, mantenimiento, de todas las áreas de un hospital están sufriendo porque ellos son los que no tienen los insumos, los químicos especiales, los respiradores que ahorita en lugar de estar gastando en cubrebocas se pueden comprar para tenerlos a la mano en el momento que llegue gente que tenga problemas respiratorios y no tenga la capacidad de respirar por si mismo más que con un respirador mecánico: ese día que los Gobiernos a los que les compete la salud, Federal y del Estado, lleven respiradores, lleven cubrebocas N-95 que marca la OMS, el día que lleven los guantes, los gorros, las caretas. ¿No ven las manifestaciones diarias de los hospitales en toda la República? Yo sí, y sufro, porque he vivido las epidemias que hemos tenido de dengue, la de la influenza, hasta que salió la vacuna y nos la aplicaron primero al personal médico, pero ahorita ni los insumos básicos y siguen regalando a los ninis. ¡Quítenselo! Llévenlo a los hospitales. Yo soy empleada Federal con licencia, yo soy empleada de la terapia intensiva de los adultos de la clínica 71, tengo más de nueve años ahí, y más de ocho años en urgencias de adultos de la 16, claro que se lo que están sufriendo, pero no es momento de pelearnos. Algunas asociaciones civiles pidieron ayuda para el personal médico ¿se tienen que organizar miles de asociaciones para ayudar a los hospitales, habiendo recursos

Federales y Estatales que no se han bajado? Y sabes por qué me preocupa, ahorita yo estoy de licencia aquí, me preocupa porque si a mi hijo o a mi mamá le da esta enfermedad, van a caer al Seguro y no va a haber para atenderles. Eso es lo que a mí me preocupa. Esto de verdad, los filtros, es una medida buena, pero yo le agregaría que ahí hubiera alguien tomando la temperatura, no nada más que me diga que me ponga un cubrebocas que de Lerdo a aquí ya no sirve, no podemos obligar a nadie a que lo traiga pero vamos a buscar en internet una forma casera, con una tela, que sea compatible, que la pueda doblar en cuatro partes con dos ligas del cabello y que me sirva como barrera para salir a la calle, al mandado, a trabajar, etcétera. Ese mismo paliacate, o lo que sea, lo puedo lavar y va a ser para mí. Y aunque les moleste o les de burla a algunos, yo si vengo de un hospital y tengo más de veintitrés años en uno, y puedo hablar porque lo he vivido. Mis compañeros están afuera llorando y sufriendo, mis compañeros se están muriendo en Monclova por falta de medidas sanitarias de quien le compete hacer este trabajo, que no es el Municipio. Acciones afuera hay muchas, Regidor, muchísimas. Salud, el DIF, Desarrollo, Seguridad Pública, están haciendo cosas y no las queremos ver. Están yendo a patrullar, a decirle a la gente que se guarde en su casa lo más que se pueda para evitar el contagio, no podemos obligar a alguien que tiene que salir a trabajar. Salud está sanitizando, está limpiando, apoyando a los hospitales, etcétera, qué padre, pero es a nuestra capacidad. Es cuánto." -En uso de la voz, la C. Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerra, Segunda Síndica, comentó: "Bueno, a ver, yo creo que aquí hay varios puntos que sí se tienen que poner en la mesa, Esteban, el Gobernador lleva más de mil millones de pesos que va a otorgar, y además va a otorgar estímulos a los empleado que ahorita no estén trabajando, son tres mil pesos para cada uno, además de que ya está bajando el programa alimentario, eso ya es un hecho. Además, está entregando cubre bocas a los sectores que se necesitan llevar. Número dos, el tema aquí, Beto, nosotros desde hace quince días hemos estado y estamos trabajando, hemos trabajado con Betty, con Sandra, con la maestra, en

acciones que no cuestan, que se pueden implementar simple y sencillamente en Plaza Mayor, o en cualquier edificio del Municipio. Hasta ahorita, yo llegué hoy a ver el edificio y me encuentro que sigue sin ni siquiera tener una indicación del comportamiento que debes tener como visitante al lugar. Me encuentro con que tampoco se están exigiendo los tapa bocas, pero pues los empleados no traen, los tienes que traer tú de tu casa. Me encuentro con que esto es lo que dice el elevador: "máximo cinco personas" con un sticker pegado. Tenemos quince días y lo platicamos, y estuvimos analizando lo que el Gobierno Federal estuvo implementando para los Municipios. [...] Todavía estamos esperando que las Comisiones se junten para revisar, nosotros hicimos una propuesta, y aquí está Sandra, y le dijimos que sería ideal que entre todos trabajáramos la propuesta económica para enriquecerla, y estoy esperando la fecha para hacerlo, porque lo pedimos el jueves anterior, y dijimos que no tenemos hora, porque queremos participar para enriquecer esa propuesta. ¿Por qué pedimos que sea más tiempo? Porque para qué volver a juntar al Cabildo cuando se supone que ahorita podrías autorizar una fecha posterior, o sea, no a que se quede en abril, sino que se vaya hasta junio o mayo y se revisan. A eso voy Beto, nosotros hemos estado colaborando y hemos estado disponibles cien por ciento para las comisiones y no hemos visto ninguna convocatoria. Simplemente en lo que vemos como ejemplo, que es la Plaza Mayor, no hay medidas ni condiciones para que los empleados vengan a trabajar a Presidencia y hasta ahorita estos (cubrebocas) son para los puros Regidores, los demás empleados no tienen nada. Es cuánto." - En uso e la voz, el C. Esteban Antonio Soto Durán, Quinto Regidor, comentó: "Gracias Secretario. Pues ya hablamos de muchos millones de pesos, pero pues esto si mencionan que le municipio va tarde para muchas cosas, con esos tantos millones de pesos ya hubieran terminado de equipar el Hospital General de Torreón. Las manifestaciones de la semana pasada, de los empleados, no tienen cubrebocas, no tienen equipo, no tienen nada. Yo creo que ahí es donde tienen que estar, entonces hay que ser coherentes

en ese sentido: todos los apoyos que va a dar el Estado, bienvenidos, los aplaudimos y el Municipio hará lo propio y ojalá que la Federación también lo haga, pero a final de cuantas, cuando vemos hospitales del Estado sin equipo básico, es donde está la incongruencia. ¿Dónde están tantos millones de pesos que dicen? ¿Qué no pueden dotar de equipo y las necesidades básicas que tiene un hospital? No las tienen, ahí están los empleados manifestándose, no creo que se estén manifestando porque tienen unas excelentes condiciones de trabajo. Se manifestaron porque no tienen lo mínimo para trabajar, y por los sueldos tan bajos por los que están trabajando, por la falta de gente para trabajar: ahí inviertan esos millones de pesos. Bienvenido lo alimentario, bienvenido lo que sea, pero hay que ser congruentes, y no podemos hablar de lentitud porque ahí está una lentitud que tiene muchísimo tiempo." - En uso de la voz, el C. Jesús Javier Gómez Ledezma, Séptimo Regidor, comentó: "Gracias Secretario. Bueno compañeros, yo la verdad es que lamento lo que estoy escuchando y viendo. La ciudadanía no se merece y no necesita esto en este momento. Compañero, con todo respeto, lamento la postura que viene aquí a plantear, hay una coordinación de trabajo que podemos ver varias veces por semana, en la que autoridades del Gobierno del Estado y del Municipio se están reuniendo, apenas ayer fue una, y entiendo que mañana habrá otra. Hay coordinación compañeros, no estemos ensuciando estos temas tan delicados, de verdad, los exhorto a sumarnos a lo colectivo y hacer en lo individual. No estar haciendo política en este momento. Es cuánto, Secretario." - En uso de la voz, el Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, comentó: "Yo creo que aquí la palabra es congruencia. Me parece que no se merece la ciudadanía que en un Cabildo estemos tratando de oír estos cuestionamientos. Usted dice que llegamos tarde, pues nada más quiero recordarle que tres días antes de tener la primera reunión del Consejo Estatal de Salud, aquí ya se habían implementado las primeras medidas de evitar todas las conglomeraciones, de cancelar alcoholímetros, de poner medidas de sanitización. El Ayuntamiento de Piedras Negras cerró los

bares y cantinas tres días antes de la sesión del Consejo Estatal. Yo creo que si llegó antes o después, si somos lentos o no. Quiero recordarle que todos los días tenemos comunicación directa con el Consejo Estatal de Seguridad, con el Consejo Federal de Seguridad. Ya se creó otro subcomité regional de Salud para los municipios de Coahuila: Matamoros, San Pedro, Francisco I. Madero, Viesca y Torreón, otro subcomité más. Aparte tenemos el comité metropolitano, donde nos reunimos con los dos Gobernadores y con todos los Alcaldes de la Comarca Lagunera de Durango y de Coahuila. Decirnos que no estamos haciendo nada, que no estamos tomando decisiones, que no estamos discutiendo un tema tan comentado, francamente me parece irresponsable decírselo a la ciudadanía que sabe que estamos dedicados todos los días a este tema. Con todo respeto se lo digo, y presumir que el Gobierno del Estado ya dio diez mil millones de pesos, que ya están los recursos circulando, pues, nomás le digo que todavía no. Y no quiero criticar la buena voluntad del Gobernador para destinar recursos a esta circunstancia porque aquí no estamos para pelearnos; por encima del PRI, del PAN, de MORENA, de todos, está la sociedad que quiere vernos trabajando y dando respuestas. Francamente a mí me da pena porque esa va a ser la noticia mañana en los periódicos, a ustedes no los critican y a nosotros sí. Mañana van a decir que este Ayuntamiento, lo que usted dijo, que es lento, que no respondemos y yo quisiera que en momentos como estos, la política pasara a segundo término y la salud de los torreonenses fuera lo que más no preocupara, muchas gracias." - En uso de la voz, el C. Héctor Iván Estrada Baca, Décimo Segundo Regidor, comentó: "Me queda claro que lo que se necesita en este momento es la unión de todos, si para ustedes señalar lo que alguno considera está haciendo deficiente en alguna situación es "sacar raja política" pues bueno, es muy su pensar, así no es. Y me da pena también escuchar algunos comentarios de algunos compañeros que mencionan algunos temas sin conocimiento, sería importante que así como mencionan que en el Hospital General no hay las condiciones, también se dieran una vuelta, que

no solo lo vieran de afuera. Yo estuve en el Hospital General el sábado, estuve con el personal, estuve viendo las condiciones en las que están trabajando y los mismos directores y personal del Hospital manifestaron que estaban ahorita con los recursos suficientes para realizar su labor. La manifestación que comenta ahorita el Regidor pasado, el trasfondo de la manifestación usted lo puede checar, fue precisamente que las personas que estaban por honorarios estaban solicitando su base permanente, más que las condiciones laborales en que estaban trabajando. Pero bueno, cuando vemos las cosas de lejos es muy fácil decirlas. Es más fácil ir si podemos ir y cerciorarnos de las cosas, creo que podríamos hablar con mayor conocimiento. Y bueno, yo no sé los números de que si Monclova o Saltillo tienen tantos casos, yo dudo esto tenga que ver en los números con las acciones que está emprendiendo el Municipio de Torreón. La verdad lo dudo. [...] Sólo para concluir, yo coincido con muchas de las observaciones que hizo mi compañera Dulce, no veo algunas manifestaciones para poder poner orden aquí, y simplemente les hago un comentario: otra vez, por estar presente y por estar en contacto la ciudadanía que sigue haciendo su trabajo, por manifestación de una cajera que estaba ayer en Garantías, ella sola atendió a ciento setenta personas el día de ayer. Si eso es una medida adecuada en esta contingencia, lo felicito, estamos haciendo las cosas muy bien. Es cuánto." – En uso de la voz, la C. María Elena Mireles Acosta, Décimo Séptima Regidora, comentó: "Con su permiso Secretario. De la información que tengo actualmente, señor Presidente, ya se entregó el recurso a los Estados por parte de la Federación, ya si no están llegando a tiempo, usted como responsable del Municipio pues exigir. Y creo yo que ahorita no es el momento de estar discutiendo Regidores, aquí es darle a la ciudadanía respuestas. Su servidora ya donó todo un mes de mi salario, ya casi me lo terminó y he continuado en territorio, pero no es el momento de estar en este tipo de discusiones. Si aquí al Municipio no se ha recibido el recurso, yo los invito a hacer un documento preguntando por qué no se ha bajado el recurso. El recurso ya llegó desde hace ocho días y se

adelantó otra parte, yo con gusto se lo haré llegar, señor Presidente, yo estoy recibiendo información directamente de la Federación. No nos vamos a meter en que si ya llegó o no, aquí debemos ponernos a trabajar compañeros, no es que seamos una vergüenza, creo que Torreón sí está dando los apoyos y recursos que se están teniendo a la mano, somos un ejemplo porque estamos en la estadística de ciento cinco de ciento diez, quiere decir que todavía no avanzamos. ¿Que si ha faltado trabajo? Pues yo los invito a todos a unirnos y a ir a trabajar y lo que no se está realizando pues hacerlo, por eso somos autoridad. No se trata de estarse peleando ni de estarse burlando, aquí no venimos a eso, aquí no importan ahorita los partidos, pero si de verdad nos interesa la ciudadanía yo los invito a dar respuestas positivas. Y si el señor Presidente no le llegan aquí los recursos, pues exíjale usted, por parte de la Federación ya bajó los recursos. Vamos todos a trabajar en común y a dar resultados positivos. Por último, tenemos que ver también cómo vamos a proteger a los comerciantes ambulantes, eso es muy importante, hacer un censo, yo ya lo comencé, ya he estado calle por calle en el centro y me voy a las colonias y no paro; yo sé que es arriesgarme pero me estoy protegiendo. En cuanto al apoyo económico de despensas, yo sí les pediría que no vayamos a ser partidistas: si hay veinte mil despensas, pues sabe qué, preguntar a los regidores cuántas requieren y vamos a trabajar en conjunto. Ahorita no interesan los partidos para nada. Vamos a dar los resultados, y en cuanto la información de los recursos, yo le haré llegar cuándo se bajó de Hacienda. Es cuánto." - En uso de la voz, el Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, comentó: "Sí, es claro que ya bajaron los recursos para los programas federales que ya existen, nosotros incluso apoyamos toda la logística para la entrega a adultos mayores, estudiantes, etcétera, eso ya llegó, y desconozco si están distribuidos al cien por ciento, pero ese recurso ya está. Yo creo que aquí lo que se habla es lo que el ciudadano esperaba, algún programa especial del Gobierno Federal frente a esta pandemia. El Presidente de la República ha sido muy enfático y claro de que lo que hay es lo que hay. No hay

un recurso adicional. Aquí lo que la gente nos pide y parte de lo que se ha discutido hoy es qué más vamos a destinar para la gente. Yo estoy de acuerdo con usted, sí tenemos un padrón de ambulantes, sí estamos atendiendo ya a algunos y en la medida en que podamos lo haremos. Aquí no se trata de repartir culpas, pues si ya sabemos hasta donde va a responder el Gobierno Federal, yo esperaría que atienda al IMSS, al ISSSTE y a las instituciones Federales para que verdaderamente sean hospitales que tengan los recursos necesarios para atender esto. Del Gobierno Estatal yo esperaría que en los hospitales estatales haga lo mismo de su recurso. Nosotros no tenemos hospitales, tenemos una clínica de atención a la gente, pues le estamos metiendo en la medida de lo posible y ojalá y podamos también hacer que esta instancia municipal de salud sea más efectiva; a la Cruz Roja la apoyamos mes con mes, es una instancia que atiende a todos los que llegan ahí y que requiere apoyo de la ciudadanía y de los Gobiernos. Yo de verdad se los digo, ahorita lo de menos es que si alguien dio más o menos, si alguien se atrasó o no, bueno, hagamos lo que tengamos que hacer, seamos sensibles, no contribuyamos a deprimir más a una sociedad que en este momento lo que necesita también es liberarse de angustias y problemas porque la incertidumbre a nadie nos ayuda. Hagamos que la gente sienta confianza en nosotros, de que estamos dispuestos a ser solidarios y hacer lo que sea posible para contribuir con el ciudadano, muchas gracias."-----Tercer Asunto General.- En relación al Tercer Asunto General el Secretario del R. Ayuntamiento hizo del conocimiento a os C. Ediles que la Décimo Séptima Regidora la C. Maria Elena Mireles Acosta se desistió del mismo toda vez que fue abordado en el décimo quinto punto del orden del día. -----Décimo Séptimo punto del Orden del Día.- Clausura de la Sesión Ordinaria. -----Con lo anterior se dio por terminada la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del H. Cabildo siendo las 13:24 (trece horas con veinticuatro minutos) del día de la fecha, levantándose la presente Acta por triplicado en términos del artículo 98 del Código Municipal

para el Estado de Coahuila de Zaragoza, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para su debida constancia.

Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. 2019 - 2021

Licenciado Jorge Zermeño Infante Presidente Municipal

Licenciado Sergio Lara Galván

Secretario del R.

Ayuntamiento

José Ignacio García Castillo

Primer Regidor

Elizabeth Pérez Alemán

Segunda Regidora

Alberto José Rosales Arcaute

Tercer Regidor

Thalía Peñaloza Vallejo

Cuarta Regidora

Esteban Antonio Soto Duran

Quinto Regidor

Rosa Isela Gallegos Barboza

Sexta Regidora

Jesús Javier Gómez Ledezma

Séptimo Regidor

Marcela Marrero Sarquis

Octava Regidora

Página **49** de **50**

David Moreno Sáenz Diana Valeria Hernández Morón

Noveno Regidor Décima Regidora

Eduardo Héctor González Héctor Iván Estrada Baca Madero

Décimo Segundo Regidor Décimo Primer Regidor

Carlos César Martínez Alfredo José Mafud Kaim Escalante

Décimo Cuarto Regidor Décimo Tercer Regidor

Isis Cepeda Villarreal Leonor Jacob Rodríguez

Décimo Quinta Regidora Décimo Sexta Regidora

María Elena Mireles Acosta Sandra Guadalupe Mijares Acuña

Décimo Séptima Regidora

Primera Síndica

Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerra

Segunda Síndica